



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral
Demandante : Margoth Rojas Moscoso
Demandado : Asociación de Usuarios del distrito de adecuación
de tierras de mediana escala de Rio Prado - Asoprado
Radicación : 73-585-31-12-001-2022-0049-00

Vista la constancia secretarial que antecede, que la entidad accionada respondió la demanda (C1 archivo 09), y en atención a lo regulado en los preceptos de los artículos 28, 31 y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

1° Tener por contestada la demanda por parte de la parte accionada.

2° Ordenar a la secretaría controlar el término para reformar la demanda dispuesto en el artículo 28 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:
Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcaa22dad75dc769e1f57840c55152aa5c738e49566b32546ce11a6070cf9e19**

Documento generado en 28/07/2022 04:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>